

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 16 de julio de 2009 (BOJA núm. 156, de 12 de agosto), y de 27 de julio de 2009 (BOJA núm. 156, de 12 de agosto), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos I, II, III, IV y V.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO I

DNI: 31.847.227.
Primer apellido: Echarri.
Segundo apellido: Carrillo.
Nombre: Ana.
Código puesto: 1058510.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de apoyo y difusión a la Innovación.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

DNI: 52.249.703.
Primer apellido: Caro.

Segundo apellido: Gallardo.
Nombre: Juan María.
Código puesto: 2650810.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Innovación Educativa.
Consejería: Educación
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO III

DNI: 28.538.488.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Rivas.
Nombre: Rafael.
Código puesto: 2650710.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Innovación Educativa.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO IV

DNI: 28.920.675.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: González.
Nombre: Gema.
Código puesto: 9523310.
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Informática Educativa.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

ANEXO V

DNI: 77.532.883.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Bayort.
Nombre: Tomás.
Código Puesto: 1756710.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma de Recursos Educativos Digitales.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Participación e Innovación Educativa.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución que se cita.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 25 de mayo de 2009 (BOE núm. 140, de 10 de junio), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 25 de agosto de 2009, por la que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 223, de 15 de septiembre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a los Notarios que en el Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Para la Notaría de Cádiz, a don Rafael Navarro Millán.
 Para la Notaría de Granada, a don Cristóbal Gámiz Aguilera.
 Para la Notaría de Marbella (Málaga), a don Manuel Javier García de Fuentes Churruca.
 Para la Notaría de Córdoba, a don Rafael José Fernández-Crehuet Serrano.
 Para la Notaría de Jerez de la Frontera (Cádiz), a doña M.^a Belén García Vázquez.
 Para la Notaría de Fuengirola (Málaga), a don Ignacio José Padial Gómez-Torrente.
 Para la Notaría de Puente Genil (Córdoba), a don Juan Antonio Pérez de la Blanca Pradas.
 Para la Notaría de Isla Cristina (Huelva), a don Miguel de Azcarate Salas.
 Para la Notaría de Motril (Granada), a don Emilio Cobo Ballesteros.
 Para la Notaría de Antequera (Málaga), a don Rodrigo Fernández-Madrid Molina.
 Para la Notaría de Écija (Sevilla), a don Agustín Sanabria Crespo.
 Para la Notaría de Nerja (Málaga), a doña Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara.
 Para la Notaría de Rota (Cádiz), a doña Marta Fajardo Fernández-Palma.

Para la Notaría de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a don Eduardo Molina Crespo.

Para la Notaría de La Rinconada (Sevilla), a don Gerardo Sebastián Delgado García.

Para la Notaría de Arjona (Jaén), a don Francisco de Paula Martín Armada.

Para la Notaría de Baeza (Jaén), a doña Belén Fernández Blázquez

Para la Notaría de Bujalance (Córdoba), a don Joaquín Fernández-Cuervo Infiesta.

Para la Notaría de El Castillo de las Guardas (Sevilla), a doña Raquel Moreno Moreno.

Para la Notaría de Castro del Río (Córdoba), a don Miguel Ángel Rodríguez Muñoz.

Para la Notaría de Chipiona (Cádiz), a don Antonio José Galbis Peralvo.

Para la Notaría de Guadalcanal (Sevilla), a don José María Botella Pedraza.

Para la Notaría de Villanueva de los Castillejos (Huelva), a doña María Tomasa Bermejo Aguayo.

Para la Notaría de Ayamonte (Huelva), a doña Beatriz Aurora Romero Cáceres.

Para la Notaría de Vera (Almería), a don Blas Jaime Giménez Ballesta.

Para la Notaría de Porcuna (Jaén), a doña Patricia Sotillos Fuego.

Para la Notaría de Pozoblanco (Córdoba), a don Gonzalo Moro Tello.

Para la Notaría de Alcalá de los Gazules (Cádiz), a doña Laura Mercedes Febles García.

Para la Notaría de El Carpio (Córdoba), a doña Teresa Lucía Giménez Hernández.

Para la Notaría de Castillo de Locubín (Jaén), a doña M.^a Isabel Cobos Ulloa.

Para la Notaría de Cumbres Mayores (Huelva), a doña M.^a José Navarro Gutiérrez.

Para la Notaría de Dalías (Almería), a doña Cristina Denis Real.

Para la Notaría de Espiel (Córdoba), a doña Rosa María Muñoz Carrión.

Para la Notaría de Lopera (Jaén), a don Juan Francisco Martínez-Villaseñor González de Lara.

Para Notaría de Puebla de don Fadrique (Granada), a doña María Elena Aparicio Rizzo

Para la Notaría de Ugíjar (Granada), a doña M.^a del Pilar Trujillo Pérez.

Para la Notaría de Campillo de Arenas (Jaén), a doña María Teresa Barea Martínez.

Para la Notaría de Manilva (Málaga), a don José Manuel Pinto Hita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

DL-7819/09.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de junio de 2009